

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CURSO 2021-2022

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA 3º ESO

Dado el enfoque práctico que se quiere dar a la materia, el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará del siguiente modo:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 40%
- **Pruebas escritas:** 60%

En caso de que el comportamiento de alguno de los grupos no permita trabajar de forma práctica, se le dará un enfoque más teórico, previo acuerdo del departamento. En tal caso se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 20%
- **Pruebas escritas:** 80%

Este acuerdo se comunicará al alumnado al comienzo de la evaluación para la que se haya tomado dicha decisión.

En cuanto a las pruebas escritas, se realizarán una o más pruebas escritas por evaluación. El peso de cada prueba escrita, aunque similar, dependerá de la carga de contenidos. En todo caso se informará al alumno previamente.

Se realizarán una o dos pruebas escritas por evaluación. Si se hiciera más de una se hará la media de las notas obtenidas en cada una de ellas.

La presentación de los trabajos será requisito para aprobar la asignatura.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota mínima de 5.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5 en esa prueba.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos en cualquiera de las evaluaciones tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

Según la ORDEN EDU/1597/2021 de 16 de diciembre, se concreta la actuación del Departamento de Economía en el periodo entre la 3ª evaluación y la evaluación final.

- Para el alumnado que, habiendo adquirido los objetivos y competencias correspondientes a la asignatura en la 3ª evaluación, es decir hayan aprobado ésta, tendrán que realizar trabajos o proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas, hasta la finalización del curso.
Si estos trabajos o proyectos los llevan a cabo positivamente pueden subir la nota hasta un 10% de la nota media de las tres evaluaciones realizadas.

Los trabajos para realizar por los alumnos pueden referirse a:

- Elaboración de un proyecto, individual o conjunto
- Lectura y resumen de un libro
- Elaboración de fichas y materiales, de consolidación o ampliación, de los contenidos vistos a lo largo de las tres evaluaciones
- Presentación de un Power Point sobre algún aspecto de los desarrollados a lo largo del curso
- Creación de grupos de trabajo para apoyo de aquellos alumnos que teniendo mayores dificultades han de presentarse a la prueba final.

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la actitud en clase, así como la realización de los ejercicios y trabajos encomendados, participación...

- El alumnado que tras la 3ª evaluación no haya adquirido las competencias imprescindibles y todavía tenga alguna evaluación suspensa, tendrá, con carácter previo a la celebración de la sesión de evaluación final, su correspondiente prueba final en junio, cuyo contenido se corresponderá con lo visto en esas evaluaciones suspensas, posibilitando la adquisición de los objetivos y competencias de la asignatura.

El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos o no entregados tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siempre en el periodo comprendido entre la 3ª evaluación y la evaluación final. La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa puede ser oral.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos, de tal forma que la media de las tres evaluaciones de 5 ptos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA 4º ESO

Dado el enfoque práctico que se quiere dar a la materia, el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará del siguiente modo:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 40%
- **Pruebas escritas:** 60%

En caso de que el comportamiento de alguno de los grupos no permita trabajar de forma práctica, se le dará un enfoque más teórico, previo acuerdo del departamento. En tal caso se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 20%
- **Pruebas escritas:** 80%

Este acuerdo se comunicará al alumnado al comienzo de la evaluación para la que se haya tomado dicha decisión.

- Se realizarán una o dos pruebas escritas por evaluación. Si se hiciera más de una se hará la media de las notas obtenidas en cada una de ellas.
- La presentación de los trabajos será requisito para aprobar la asignatura.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota mínima de 5.

En cuanto a las pruebas escritas, se realizarán una o más pruebas escritas por evaluación. El peso de cada prueba escrita, aunque similar, dependerá de la carga de contenidos. En todo caso se informará al alumno previamente.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

- El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

Según la ORDEN EDU/1597/2021 de 16 de diciembre, se concreta la actuación del Departamento de Economía en el periodo entre la 3ª evaluación y la evaluación final.

- Para el alumnado que, habiendo adquirido los objetivos y competencias correspondientes a la asignatura en la 3ª evaluación, es decir hayan aprobado ésta, tendrán que realizar trabajos o proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas, hasta la finalización del curso.

Si estos trabajos o proyectos los llevan a cabo positivamente pueden subir la nota hasta un 10% de la nota media de las tres evaluaciones realizadas.

Los trabajos para realizar por los alumnos pueden referirse a:

- Elaboración de un proyecto, individual o conjunto
- Lectura y resumen de un libro
- Elaboración de fichas y materiales, de consolidación o ampliación, de los contenidos vistos a lo largo de las tres evaluaciones
- Presentación de un Power Point sobre algún aspecto de los desarrollados a lo largo del curso
- Creación de grupos de trabajo para apoyo de aquellos alumnos que teniendo mayores dificultades han de presentarse a la prueba final.

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la actitud en clase, así como la realización de los ejercicios y trabajos encomendados, participación....

- El alumnado que tras la 3ª evaluación no haya adquirido las competencias imprescindibles y todavía tenga alguna evaluación suspensa, tendrá, con carácter previo a la celebración de la sesión de evaluación final, su correspondiente prueba final en junio, cuyo contenido se corresponderá con lo visto en esas evaluaciones suspensas, posibilitando la adquisición de los objetivos y competencias de la asignatura.

El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos o no entregados tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siempre en el periodo comprendido entre la 3ª evaluación y la evaluación final. La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa puede ser oral.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos, de tal forma que la media de las tres evaluaciones de 5 pts.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

ECONOMÍA 4º ESO

Para el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará:

- **Actitud y trabajo del alumnado:** 30 %
Se valorará la actitud en clase, así como la realización de ejercicios y trabajos, participación...etc.
- **Pruebas escritas:** 70 %

En cuanto a las pruebas escritas, se realizarán una o más pruebas escritas por evaluación. El peso de cada prueba escrita, aunque similar, dependerá de la carga de contenidos. En todo caso se informará al alumno previamente.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

Según la ORDEN EDU/1597/2021 de 16 de diciembre, se concreta la actuación del Departamento de Economía en el periodo entre la 3ª evaluación y la evaluación final.

- Para el alumnado que, habiendo adquirido los objetivos y competencias correspondientes a la asignatura en la 3ª evaluación, es decir hayan aprobado ésta, tendrán que realizar trabajos o proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas, hasta la finalización del curso.

Si estos trabajos o proyectos los llevan a cabo positivamente pueden subir la nota hasta un 10% de la nota media de las tres evaluaciones realizadas.

Los trabajos para realizar por los alumnos pueden referirse a:

- Elaboración de un proyecto, individual o conjunto
- Lectura y resumen de un libro
- Elaboración de fichas y materiales, de consolidación o ampliación, de los contenidos vistos a lo largo de las tres evaluaciones
- Presentación de un Power Point sobre algún aspecto de los desarrollados a lo largo del curso
- Creación de grupos de trabajo para apoyo de aquellos alumnos que teniendo mayores dificultades han de presentarse a la prueba final.

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la actitud en clase, así como la realización de los ejercicios y trabajos encomendados, participación...

- El alumnado que tras la 3ª evaluación no haya adquirido las competencias imprescindibles y todavía tenga alguna evaluación suspensa, tendrá, con carácter previo a la celebración de la sesión de evaluación final, su correspondiente prueba final en junio, cuyo contenido se corresponderá con lo visto en esas evaluaciones suspensas, posibilitando la adquisición de los objetivos y competencias de la asignatura.

El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos o no entregados tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siempre en el periodo comprendido entre la 3ª evaluación y la evaluación final. La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa puede ser oral.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos, de tal forma que la media de las tres evaluaciones de 5 pts.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Se realizará al menos un examen por evaluación. El examen podrá constar de:

- Preguntas de desarrollo en las que el alumnado exprese los contenidos del mismo
- Cuestiones tipo test
- Preguntas cortas y definiciones.
- Resolución de problemas con datos matemáticos y gráficas
- Comentarios de texto, gráficas y datos económicos sacados de la actualidad económica

Los criterios de calificación, teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán del siguiente modo:

- **Trabajo y actitud de los alumnos: 20 %**

Desglosándose de la siguiente forma:

- Trabajos requeridos: 10 %
- Actitud, comportamiento, participación: 10 %

- **Pruebas escritas: 80 %**

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5, que se obtendrá al hacer la media de las distintas pruebas escritas y trabajos realizados durante la misma, de lo contrario la evaluación quedará suspensa.

En la tercera evaluación, en función del ritmo llevado en clase, el departamento podrá acordar la realización por parte del alumnado de un trabajo de indagación, quedando la ponderación de cada una de las partes del siguiente modo:

- **Trabajo y actitud de los alumnos (incluido trabajo de indagación): 30%**
- **Pruebas escritas: 70%**

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, que se realizará mediante una prueba similar y tras haber transcurrido el tiempo necesario para su repaso.

Se realizará un examen de recuperación por evaluación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5 y haber entregado correctamente los trabajos pendientes.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Los alumnos que tras las recuperaciones trimestrales todavía tengan alguna evaluación suspensa realizarán una prueba escrita final en junio cuyo contenido se corresponderá con las evaluaciones suspensas.

La nota final de la materia será, la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de junio irán con toda la materia a la prueba de septiembre, en la que al igual que en junio, para considerar que el alumno ha superado el curso, debe obtener al menos un 5, así como entregar correctamente los trabajos pendientes.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiéndose restar hasta un máximo de 1 punto, tanto en exámenes como en trabajos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba y en el caso de la realización de trabajos, estos deberán ser originales y no copiados directamente de internet, pudiéndose requerir su presentación oral.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

Se tratará de evaluar el aprendizaje de los alumnos por distintos procedimientos, intentando con ello que dicha evaluación sea lo más objetiva posible. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas.
- Informes y trabajos individuales y en grupo.
- Atención y participación en el aula.
- Cualquier otro documento que acredite el aprendizaje del alumno.

Los criterios de calificación de cada alumno, teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán del siguiente modo:

- Consecución de los contenidos de la materia, siendo estos evaluados mediante pruebas escritas y/o trabajos, **90 %** de la nota
- Esfuerzo y actitud personal, interés por la materia, trabajo diario en clase y en casa, así como la expresión oral y escrita, **10 %** de la nota

Se realizarán como mínimo dos exámenes en cada una de las tres evaluaciones, teniendo cada una de las pruebas una ponderación similar para el cálculo de la nota del alumno, de ello se informará con antelación al mismo.

Si alguna de las pruebas, dada la importancia de los contenidos, tuviera una ponderación mayor que otras, el alumno ha de conocerlo igualmente con el suficiente tiempo.

Si en alguna de las evaluaciones se solicitaran trabajos sobre los contenidos vistos, se informará previamente de la ponderación de estos en el 90% de la nota anteriormente mencionada

El examen tipo podrá constar de, al menos, tres partes, desglosadas de la siguiente manera:

- 1º) Cuestiones tipo test o preguntas cortas.
- 2º) Comentarios de texto con preguntas teóricas sobre los temas estudiados y vocabulario o conceptos concretos de términos económicos.
- 3º) Realización de ejercicios prácticos

Se exigirá una nota mínima tanto en los contenidos teóricos como en los contenidos prácticos, de la que se informará a los alumnos antes del examen.

Podrán ser materia objeto de examen en la 2º y 3º evaluación temas estudiados en las evaluaciones anteriores a criterio del departamento, de ello se informará con suficiente antelación al alumno. El objeto es el repaso de algunos contenidos, al mismo tiempo que se avanza con la programación de la materia.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5, que se obtendrá al hacer la media de las distintas pruebas escritas realizadas durante la misma, así como tras valorar el esfuerzo, actitud, interés y trabajo diario en clase y en casa.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, que se realizará mediante una prueba y tras haber transcurrido el tiempo necesario para su repaso.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma, para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Se realizará al finalizar el curso una prueba de suficiencia. A dicha prueba deberán presentarse los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa, examinándose de los contenidos de dicha o dichas evaluaciones

La nota final de la materia será, la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas.

Si el alumno no logra aprobar la asignatura en mayo, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio donde se examinará de toda la materia.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de un punto.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba escrita.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO

Se tratará de evaluar el aprendizaje de los alumnos por distintos procedimientos, intentando con ello que dicha evaluación sea lo más objetiva posible. Para ello utilizaremos los siguientes procedimientos:

- Pruebas escritas
- Trabajos individuales o en grupo
- Atención y participación
- Cualquier otro documento que acredite el aprendizaje del alumno.

La evolución del alumno se podrá apreciar en clase a través de los supuestos y casos prácticos que se resolverán a diario. Además, para completar el proceso de evaluación se efectuarán un mínimo de tres pruebas escritas, correspondientes a cada una de las tres evaluaciones. Las pruebas tendrán un carácter eminentemente práctico, consistiendo en resolver supuestos lo más reales posibles, redactar y confeccionar documentos...etc. además de evaluarse los contenidos teóricos de la materia.

Los criterios de calificación del cada alumno, teniendo en cuenta lo anterior se desglosarán del siguiente modo:

- Contenidos evaluados a través de un examen, **80%** de la nota
- Actitud y esfuerzo personal, expresión oral y escrita, así como la presentación de los supuestos prácticos y trabajos breves, **20%** de la nota

A criterio del profesor que imparta la asignatura, se podrá acordar la realización de un "Plan de Negocio", a lo largo del curso. Del porcentaje de la nota que se asigne al documento, se informará debidamente a los alumnos, siempre teniendo en cuenta que esa puntuación se enmarca en el 80% de la nota.

Para aprobar cada una de las evaluaciones se deberán aprobar las pruebas escritas (al menos una por evaluación), así como presentar los trabajos y ejercicios requeridos por el profesorado. Dichos trabajos y ejercicios deberán ser calificados al menos con un 5. Si el trabajo presentado no es calificado con 5, deberá ser recuperado, presentando otra vez dichos documentos, mejorados con indicaciones del departamento. De lo contrario se considerará suspensa la evaluación.

La nota de las distintas evaluaciones será la nota de la prueba o la media ponderada de las pruebas escritas, en caso de celebrarse más de una, así como la nota de los trabajos y supuestos prácticos requeridos.

La ponderación de cada prueba se fijará a criterio del departamento siendo manifestada a los alumnos antes de la misma, respetando los porcentajes arriba mencionados.

La nota final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que en cada una de ellas se haya obtenido un 5.

RECUPERACIÓN

Los contenidos de cada evaluación se podrán recuperar bien en sucesivas pruebas en las que se incorporarán los contenidos anteriores o bien por medio de un examen de recuperación. De ello se informará previamente al alumno.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Se realizará al finalizar el curso una prueba de suficiencia. Esta prueba deberán realizarla en todo caso los alumnos que a lo largo del curso hayan sido evaluados de forma negativa.

Los alumnos que no superen la materia en mayo tendrán una prueba extraordinaria en junio, con los contenidos de toda la materia. La nota necesaria para superar la materia en junio será como mínimo de 5 puntos.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de un punto.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso de esa prueba escrita.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL- 1º CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

En general, y con carácter orientativo, las calificaciones se formarán teniendo en cuenta los siguientes porcentajes en los apartados del punto anterior:

➤ **Las actividades o pruebas específicas de evaluación.**

En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se propondrán pruebas objetivas, exámenes tipo test o de preguntas cortas para comprobar el grado de comprensión de los contenidos conceptuales. Incluirán, igualmente, la simulación de casos reales, en el que deberán manejar los textos legales para su resolución.

Se trata, por tanto, de evaluar (conceptos, procedimientos y actitudes), y por otro, el uso regular y sistemático de los contenidos: **80%**

➤ **Las técnicas que permiten evaluar el aprendizaje a través de las actividades habituales de la enseñanza, así como la observación del comportamiento y la asistencia del alumno**

Se compone de: asistencia a clase (dentro de los márgenes en que no se incurre en pérdida de evaluación continua), atención a las explicaciones, preguntas, aportación de ideas y comentarios y disciplina observada (comportamientos que dificulten o impidan el normal desenvolvimiento de la clase). Para la evaluación a través de las actividades de enseñanza, el primer instrumento es la observación del trabajo de los alumnos y la revisión de las actividades encomendadas. Participación activa en la búsqueda de información, interpretación de la misma, aportaciones y participaciones en los debates que se propongan: **20%**

El proceso de evaluación será continuo para adecuarse al proceso de enseñanza-aprendizaje que también es dinámico e individualizado. Los instrumentos de evaluación previamente descritos nos darán una información valiosísima que transcribiremos a nuestro cuaderno para poder decidir la calificación del alumno que se hará por trimestres.

La valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje se efectuará cuantitativamente en una escala del 1 a 10, y la evaluación de cada trimestre se obtendrá calculando la media ponderada de las distintas actividades, pruebas objetivas y exposiciones.

La nota final será, si se han superado todos los criterios de evaluación y consecuentemente los resultados de aprendizaje, la media ponderada de cada trimestre.

Se considera que el alumno ha superado el módulo si resuelve correctamente, al menos un 50% de las pruebas objetivas, realiza de forma habitual las actividades de enseñanza propuestas y participa activamente en las actividades de grupo que se realicen.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de un punto.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba escrita.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

Tendrá como finalidad corregir los fallos de asimilación de la materia por parte del alumno analizando los defectos metodológicos y de aprendizaje ocurridos, dando un tratamiento en lo posible individualizado.

Tanto la metodología como las demás condiciones a aplicar en el proceso de evaluación del proceso recuperador serán los mismos que se enunciaron para la evaluación ordinaria. No obstante, el profesor podrá dar una mayor importancia a la ejecución de pruebas objetivas o al encargo de actividades y trabajos específicos.

A aquel alumno que no haya logrado superar algún criterio de evaluación se le dará consejos y orientaciones necesarias para superarlo en la recuperación correspondiente que se realice tras la evaluación trimestral del ciclo, realizando para ello pruebas objetivas y/o proponiéndole tareas, ejercicios, distintos trabajos extras, con el fin de que pueda lograr una calificación positiva.

Si tras las 3 evaluaciones parciales el alumno no hubiera superado el Módulo de FOL, en los días siguientes a la 3ª Evaluación, tendrá lugar la Evaluación Final, mediante pruebas objetivas. Durante ese periodo se planificarán las actividades de recuperación y refuerzo

Tal recuperación se realizará a finales del mes de mayo o los primeros días del mes de junio y se personalizará, en la medida de lo posible, a las características del alumnado. Asimismo, si la calificación negativa es debida a la no participación en clase y a faltas de asistencia deberán ser recuperados estos aspectos durante el periodo de recuperación y refuerzo del mes de junio mediante la entrega de los trabajos y actividades pendientes y realizados durante el curso, y la realización de una prueba teórico-práctica escrita.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación Final del módulo será necesario haber alcanzado los resultados de aprendizaje de todas las Evaluaciones precedentes.

Para facilitar estos repasos se encargarán a los alumnos la realización de mapas conceptuales sobre los contenidos más relevantes y la resolución de casos prácticos que deberán traer hechos de casa. En clase nos dedicaremos a resolver dudas y a dar un repaso interactivo para facilitar la comprensión asimilación de conceptos.

Al final de ese periodo realizaremos una prueba teórica-práctica que junto con el resto de las actividades y trabajos entregados por el alumnado, determinarán finalmente la calificación del alumno conforme a los criterios de evaluación basados en niveles competenciales en función de los respectivos resultados de aprendizaje.

La asistencia a clase durante este periodo de recuperación es imprescindible para obtener una calificación positiva del módulo, agrupándose las horas del Módulo para facilitar su asistencia al alumnado pendiente.

ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Teniendo en cuenta el carácter eminentemente teórico de la materia, que permite la adquisición de conocimientos y capacidades por el alumno con una relativa autonomía, se establece el 50 % de las horas lectivas como número máximo de faltas de asistencia. La falta injustificada de 6 sesiones en cada trimestre implicará la pérdida de evaluación continua, que podrá ser recuperada mediante la realización de trabajos extraordinarios, aparte de los ya establecidos de manera ordinaria, ateniéndose en todo caso a los plazos de entrega que el profesor considere oportuno.

El profesor, atendiendo al rendimiento observado en el alumno mediante los instrumentos anteriores, decidirá el tipo, carácter y trascendencia en la calificación de las pruebas finales que deben realizar los alumnos con pérdida de evaluación continua para superar el módulo. Se podrá, a estos efectos, tener en cuenta las circunstancias concretas de cada alumno.

El Departamento ha establecido que no se repetirá un examen cuando el alumno no se haya presentado al mismo en la fecha señalada, salvo si presenta justificante médico o similar.